

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA,
CELEBRADO EL DÍA
--13 DE JUNIO DE 2015--

ASISTENTES:

D. Abel González Ramiro
D^a. Josefa Ruiz Carrasco.
D. José Luis Álvarez Monge
D^a. M^a. Soledad Heras Mora.
D. Juan José López Romero
D^a Juana Vera Granado
D. Juan C. Fernández Serrano
D. Jesús Guisado Velarde
D. Eusebio López Ruiz
D. Valentín Casco Fernández
D^a Ángela Mancha Mancha
D. Pedro José Pascual Salguero
D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En la localidad de Guareña, siendo las doce horas del día trece de junio de dos mil quince, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de GUAREÑA, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día veinticuatro de mayo de dos mil quince, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por la Secretaria, que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

Seguidamente por la Secretaria de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, se da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, la Secretaria llama a cada Concejales electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D^a. Ángela Mancha Mancha, concejal electo de mayor edad, que la preside y por D. Juan Carlos Fernández Serrano, concejal electo de menor edad.

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que tanto la Secretaría como la Intervención ponen a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevinida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, **«Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Guareña, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».**

A continuación el Secretario de la Corporación procede a nombrar a cada uno de los Concejales electos, para que formulen personalmente cada uno de ellos su juramento o promesa, que lo hacen en el siguiente orden:

- D. Abel González Ramiro (P.S.O.E.) Promete.
- D^a. Josefa Ruiz Carrasco (P.S.O.E.) Promete.
- D. José Luis Álvarez Monge (P.S.O.E) Promete
- D^a. M^a. Soledad Heras Mora (P.S.O.E.) Promete.
- D. Juan José López Romero (P.S.O.E) Jura.
- D^a Juana Vera Granado (P.S.O.E) Promete.

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

- D. Juan Carlos Fernández Serrano (P.S.O.E.) Promete.
- D. Jesús Guisado Velarde (P.P.) Jura y promete.
- D. Eusebio López Ruiz (P.P.) Jura y promete.
- D. Valentín Casco Fernández (P.P.) Jura.
- D^a Angela Mancha Mancha (P.P.) Jura y promete.
- D. Pedro José Pascual Salguero (I.U.) Promete.
- D^a. Eva García Zapatero (P.C.G.) Promete.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las doce horas y treinta minutos, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de Guareña, tras las elecciones municipales celebradas el día veinticuatro de mayo de dos mil quince.

ELECCIÓN DEL ALCALDE.

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde-Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía.

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, nombra los Concejales que encabezan las listas, que mantienen su candidatura a Alcalde.

- D. Abel González Ramiro (P.S.O.E.)
- D. Jesús Guisado Velarde (P.P.)
- D. Pedro José Pascual Salguero (I.U.)
- _ D^a. Eva García Zapatero (P.C.G.)

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación.

Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta en la que figuran los nombres y apellidos de los candidatos a la Alcaldía, indicando que deberán marcar con una X el candidato al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS: 13
VOTOS VÁLIDOS: 8
VOTOS EN BLANCO: 5
VOTOS NULOS: 0

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera:

- D. Abel González Ramiro, candidato del P.S.O.E., n.º de votos: 7.
- D. Jesús Guisado Velarde, candidato del P.P., n.º de votos: 0.
- D. Pedro José Pascual Salguero, candidato de I.U., n.º de votos: 0.
- _ D^a- Eva García Zapatero, candidata de P.C.G., n.º de votos: 1.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, en virtud de lo establecido en el artículo 196.C, LOREG. es proclamado Alcalde el concejal que encabeza la lista, que ha obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente municipio, que resulta ser D. Abel González Ramiro.

TOMA DE POSESIÓN.

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del TRRL y artículo 40.2 del ROF, el Secretario procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guareña, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, el Alcalde se manifiesta de la siguiente manera:

“Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Guareña, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

Realizado la promesa, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo, pasando D. **Abel González Ramiro**, a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

Seguidamente, hace entrega de la vara de mando, el Alcalde saliente, D. Rafael-S. Carballo López, que felicita al alcalde electo, D. Abel González Ramiro.

A continuación, D. Abel González Ramiro, Alcalde electo, saluda a los presentes en el acto y concede la palabra a los concejales de cada uno de los partidos políticos que han obtenido representación y en los que los vecinos han depositado su confianza.

Concede la palabra en primer lugar a D^a Eva García Zapatero concejala electa por el partido Plataforma Ciudadana de Guareña, que realiza la siguiente intervención:

“Sigán ustedes sabiendo que mucho más temprano que tarde de nuevo se abrirán las grandes alamedas por donde pase el hombre libre para construir una sociedad mejor. (Salvador Allende 11 de septiembre de 1973).”

Y para eso estamos aquí, como agrupación política, estamos para hacer de este pueblo y de nuestra sociedad, una sociedad libre en la que todos seamos iguales y en la que se trate a todos los ciudadanos por igual independientemente de su condición social, política y económica.

Venimos para sumar, construir y en su caso reconstruir, no somos un muro sino un camino en el que juntos podemos caminar para llegar a las metas que nos

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

propongamos. Pero eso no quiere decir que no seamos críticos ante la desigualdad, la injusticia, la codicia y el interés personal de algunos. Seremos críticos cuando no cumplan su palabra, cuando no respeten el interés general, cuando no ayuden al desfavorecido, cuando no sean consecuentes con sus actos y decisiones. Hemos venido para quedarnos, para observar, proponer, incentivar y concretar. La política es política nos dijeron el otro día, pues venimos para decirles que la política para nosotros no es política sino esfuerzo, ayuda, agradecimiento, trabajo soluciones y no es política el beneficio personal, el rencor hacia el contrario, el deshacer de lo que está bien hecho, el desagrado, la humillación, el desinterés y la indiferencia.

Después de estas palabras, para finalizar, queremos agradecer a todas esas personas que nos han votado y han depositado su confianza en nosotros, y dar la enhorabuena a todas las representaciones políticas, especialmente al nuevo Alcalde, Abel González y a toda su agrupación. Gracias.

A continuación, la Presidencia concede la palabra al concejal electo por el partido IU, D. Pedro José Pascual Salguero, quien realiza la siguiente intervención:

Estimados ciudadanos que nos acompañáis en este importante acto.

En primer lugar quiero felicitar públicamente al pueblo de Guareña por el ejercicio de democracia y respeto ejercido durante el desarrollo de la jornada electoral.

El derecho y deber de los ciudadanos de votar y elegir libremente a quienes serán sus representantes en las instituciones es algo fundamental.

Es un derecho y un deber que puede parecer rutinario, pero que fue conseguido con mucho esfuerzo y sacrificio hace tan solo 36 años.

En segundo lugar, agradecer aquellos ciudadanos que siguen depositando su confianza en Izquierda Unida, en nuestro trabajo, decirles que como siempre estaremos a la altura que ellos esperan de nosotros, agradecimiento que hago extensivo a los militantes, simpatizantes y amigos y amigas que han participado en la campaña electoral de cualquier forma, a todos mi más profundo agradecimiento.

Y en tercer y último lugar felicitar a todos los que han obtenido acta de concejal, y en especial al Partido Socialista Obrero Español por ser el claro ganador de estas elecciones y por el resultado obtenido. Un resultado que al nuevo Gobierno Local le puede parecer un cheque en blanco dado por el pueblo, si lo entiende así se equivocara.

En Izquierda Unida el nuevo Gobierno Local tendrá un firme colaborador en aquellas cuestiones que favorezcan el bien general de la población y en aquellas otras que no las consideremos como tal, tendrán una oposición firme y fiscalizadora, como no podía ser de otra forma.

Para terminar, quiero manifestar que nuestra actuación en este Ayuntamiento de Guareña, al que para mí es un honor pertenecer como concejal, estará clara y nítidamente deslindada o separada, como ustedes prefieran, de nuestras relaciones personales.

Muchas gracias.

A continuación se concede la palabra al concejal electo por el partido Popular, D. Jesús Guisado Velarde, quien realiza la siguiente intervención:

Buenas tardes a todos. En primer lugar dar las gracias a todos los asistentes que nos honran con su presencia y que han venido a acompañarnos en este día tan importante y tan solemne para el pueblo de Guareña. Seguidamente quiere dar la

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

enhorabuena a todos los miembros de la Corporación que han recogido hoy su acta de concejal, especialmente quiere dar la bienvenida y enhorabuena a los compañeros que se incorporan a esta Corporación, la representante de Plataforma Ciudadana de Guareña, los representantes del Partido Socialista que se incorporan a esta Corporación y en especial a su máximo representante y nuestro máximo representante, no podemos olvidar que el máximo representante del equipo de Gobierno también lo es del resto de la Corporación y de los ciudadanos, a nuestro Alcalde y Presidente, Abel González Ramiro. Los que estamos aquí somos el reflejo del resultado electoral de las últimas elecciones, somos el resultado de la voluntad del pueblo, y es el pueblo quien ha querido que sea el Partido Socialista quien gobierne nuestro pueblo durante los próximos cuatro años, por eso mi enhorabuena. Y en estas últimas elecciones el pueblo ha querido también que el Partido Popular al que tengo el honor de presidir y representar, sea el primer partido de la oposición, por eso quiero anunciar claramente nuestra predisposición absoluta a asumir la responsabilidad con respeto y sin ninguna fisura nuestra tarea de realizar la oposición en el Ayuntamiento de Guareña. Entendemos que la oposición es fundamental para el Ayuntamiento y entendemos que cuánto mejor sea la oposición, mejor será el funcionamiento del equipo de Gobierno y mejor se defenderán los intereses de nuestros vecinos, por ello también quiero anunciar nuestra predisposición total a colaborar en aquellos asuntos que sean de interés general para nuestros vecinos y para nuestro pueblo, así como nuestra voluntad sin fisura de criticar y denunciar todo aquello que vaya en contra de los intereses de nuestros vecinos, desde hoy asumimos esa tarea que tan gratamente nos ha ofrecido nuestro pueblo. Muchas gracias.

A continuación toma la palabra el Alcalde-Presidente, D. Abel González Ramiro, que realiza la siguiente intervención:

En primer lugar agradecer a todos los vecinos de Guareña que han posibilitado que hoy estemos aquí representándolos a través de los diferentes partidos políticos y además quiero tener unas palabras de agradecimiento y reconocimiento hacia los ciento diecisiete concejales que han pasado por estas dependencias desde que se constituyó la primera Corporación en democracia allá por abril de 1979, a esos ciento y un hombres y dieciséis mujeres que pertenecían a distintos partidos políticos, pero compartían una cosa en común, dedicar parte de sus vidas para dedicárselo a nuestro pueblo y por supuesto no puedo pasar por alto al vecino que ha dedicado más parte de su vida para dedicárselo a la política, en concreto treinta y dos años y veinte de ellos como Alcalde, y por eso, Rafael, agradezco que hayas dedicado gran parte de tu vida a nuestro pueblo. Ahora nos toca coger el rumbo a los que estamos aquí presente y será uno de los principales objetivos del próximo equipo de gobierno y de esta Corporación al completo, situar a Guareña como un referente para las localidades de nuestro entorno y de nuestra comarca. Desde nuestra posición afrontaremos la promoción del empleo, el desarrollo económico y empresarial de nuestra localidad con una enorme responsabilidad, pues somos conscientes de la grave situación que atraviesan los ciudadanos, las empresas, las PYME y los autónomos y es que la generación de empleo no puede ser entendida sin el tejido industrial de nuestro Municipio, por eso, nos tendrán a su lado, para lo que nos necesiten, para apoyarlos, para impulsarlos y para que estén a la vanguardia de sus servicios y es que Guareña cuenta con grandes empresas y un importante factor humano donde podemos destacar las personas con afán emprendedor y el significativo número de profesionales, técnicos, contables, administrativos, trabajadores cualificados, servicios de restauración del sector agrícola y manufacturero y un largo etc. que nos hace pensar que nuestra localidad tiene unos

CONVOCATORIA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA Y ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

recursos humanos y empresariales muy por encima del de otras localidades, pero si hay algo que nos hace sobresalir por encima de las localidades de nuestro entorno e incluso de fuera de él, es nuestro tejido asociativo. Guareña puede presumir del nutrido grupo de asociaciones con las que cuenta, asociaciones de empresarios, deportivas, culturales, religiosas y sociales, son ellas las que a través de sus acciones hacen que Guareña sea más dinámica, nos animas a la participación ciudadana en la vida pública y lo más importante nos hace a los ciudadanos de Guareña estar más unidos. Por este motivo quiero aprovechar estos momentos tan importantes para el trascender de Guareña y dar las gracias a la labor diaria de nuestras asociaciones y en especial a aquellas que destacan por su especial labor social como son Cáritas Parroquial, AOEX y ADISCAGUA. Desde esta Corporación trabajaremos en la medida de nuestras posibilidades para que la salud siga siendo un derecho público y gratuito.

Entendiendo ésta como el logro del más alto nivel físico, psíquico y social, el objeto de ayudar a nuestros vecinos a conseguir un estilo de vida saludable levaremos a cabo medidas objetivas y preventivas a través de un plan de salud local donde los programas de prevención y las campañas sanitarias jugarán un papel muy importante. Será en este marco del bienestar social donde esta corporación trabajará para que ninguna discapacidad pueda impedir el acceso y disfrute de todos los espacios y edificios públicos a todas las personas que quieran utilizarlo. Mostraremos una responsabilidad firme con la educación, porque es un derecho fundamental y porque sabemos que la educación es clave para el desarrollo personal y social. Mostraremos un sistema educativo de calidad, por lo que tenemos un compromiso firme con una educación con fondos públicos, es nuestro empeño el de contribuir a la mejora de la calidad educativa y siempre desde las competencias que nos corresponden como Municipio y para ello nos gustaría contar con el apoyo de las asociaciones de madres y padres de alumnos, con los directores, maestros y profesores de los diferentes centros y por supuesto con los excelentes profesionales que día a día trabajan en el sistema educativo de Guareña. Quiero terminar haciendo referencia a uno de los hijos ilustres de Guareña, a Luis Chamizo Triguero, que en 1916, cuando tenía veintidós años, escribió un poema autobiográfico titulado “Nostalgias”, haciendo mención a su tierra, Guareña, al trabajo del día a día y haciendo referencia a la hacienda como lo público, lo que es de todos, decía: “La tierra que ha sido cuna de mi espíritu, la ejemplar maestra, ha dejado en nuestras almas el sello indeleble de amor al trabajo y de amor a la hacienda. Salud para todos para que podamos trabajar en este proyecto que dura cuatro años y comienza hoy aquí.

Muchas gracias.

Seguidamente, D. Abel González Ramiro, Alcalde-Presidente, levanta la Sesión siendo las 13:00 horas del día trece de junio de dos mil quince, de lo cual como Secretaria doy fe.-

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo: Abel González Ramiro

Fdo: M^a. Teresa Román García.